

Informe Justificativo de Contratación

Asunto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL MECÁNICO AUXILIAR, DESTINADO A LAS EMBARCACIONES DEL SERVICIO MARÍTIMO DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

1. Introducción

Se redacta el presente documento, con objeto de establecer las necesidades para contratar los trabajos de suministro de **material mecánico auxiliar, destinados**, a la flota metropolitana de transporte del Consorcio, para material de respeto para atención de posibles averías.

2. Antecedentes

El Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz (en adelante CMTBC), puso en marcha en 2006 el servicio marítimo regular de pasajeros en la Bahía de Cádiz con dos líneas: Cádiz-Rota y Cádiz-El Puerto de Santa María, previa elaboración en el año 2004 de su correspondiente estudio de viabilidad, estando prestándose el servicio de modo ininterrumpido hasta la fecha, con la excepción del periodo comprendido entre el 24 de marzo y el 5 de julio de 2020 debido a la declaración del estado de alarma por la crisis sanitaria de la COVID-19.

El servicio marítimo se inicia con la construcción por parte de la Junta de Andalucía, a través de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (actual APPA), de dos embarcaciones, que se amplía a tres embarcaciones en 2007. Posteriormente el CMTBC en 2009 incrementa la flota con una nueva embarcación de similares características a las que construyó la EPPA.

Las cuatro embarcaciones que constituyen la flota metropolitana, cuya propiedad pertenece al CMTBC, se denominan:

BUQUES TIPO IZAR:

- BAHÍA CÁDIZ PRIMERO (N.I.B. 298396)
- BAHÍA CÁDIZ SEGUNDO (N.I.B. 303200)
- BAHÍA CÁDIZ TERCERO (N.I.B. 324606)

BUQUE TIPO DALMAU:

- BAHÍA CÁDIZ CUATRO (N.I.B. 362651)

Las tres iniciales fueron construidas en el astillero **Izar** de San Fernando (actual Navantia), y cuentan con capacidad para 150 pasajeros, mientras que la cuarta embarcación fue construida en el astillero Drassanes **Dalmau**, y cuenta actualmente con una capacidad de 200 pasajeros.

Están en vigor contratos asociados a la prestación del servicio marítimo consistentes en:

- Contrato para la Explotación del Servicio Marítimo.
- Contrato de Mantenimiento y Conservación de Embarcaciones Metropolitanas.
- Contrato de Mantenimiento y Conservación de Terminales Marítimas Metropolitanas.
- Contrato de Mantenimiento de los sistemas de elevación de la Terminal Marítima Metropolitana de Cádiz.

JORGE TUDO PILA		21/03/2023 11:19:27	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwT8altr7m9C47g23wUrpG3I07K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Contrato de Mantenimiento de los sistemas de información al viajero.

En relación a los trabajos de mantenimiento y conservación de embarcaciones, con objeto de no producir una demora excesiva en los plazos de reparación en caso de averías, se considera necesario el contar con una **relación mínima de elementos de repuestos y respetos**, que al tener un elevado plazo de suministro, pueda suponer la paralización de las embarcación por un tiempo elevado en caso de ser necesaria su reparación, o bien contar con un repuesto para que el material sea reparado el tiempo que sea necesario, sin que implique la paralización de la embarcación afectada.

Se propone la apertura de expediente para la adquisición de los elementos que se relacionan a continuación, y que se incluirán en el stock de repuestos que tienen obligación de custodiar la empresa encargada del mantenimiento de las embarcaciones.

No se está alterando su objeto con el fin de eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponden.

3. Denominación del expediente

Suministro de material mecánico auxiliar, destinado a las embarcaciones del servicio marítimo del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

4. Objeto de contratación

Suministro en Edificio Glorieta, Planta 5ª, módulos 3 y 4, 11011, Cádiz, del siguiente material mecánico:

DESCRIPCION	TIPO DE BUQUE	Nº DE UNIDADES
Juego de tuberías de inyección 1 al 3 MOTOR MAN D-2842 LE 405 (REF MAN 51103016388)	IZAR	1
Juego de tuberías de inyección 4 al 6 MOTOR MAN D-2842 LE 405 (REF MAN 51103016389)	IZAR	1
Juego de tuberías de inyección 7 al 12 MOTOR MAN D-2842 LE 405 (REF MAN 51103006246)	IZAR	1
BATERIAS DE RADIO CGA 12 V 75A 680 Ah	IZAR	4
CARGADOR DE BATERIAS CENTAUR 24V 16ª	IZAR	1

A la entrega del material, deberán aportarse los certificados y garantías del material.

5. Justificación de contratación

El suministro objeto de contratación, de material de respeto destinado a las embarcaciones que forma parte de la flota metropolitana del Consorcio, con objeto de no producir una demora excesiva en los plazos de reparación en caso de averías, y evitar la paralización del servicio en embarcaciones por falta de material de repuesto, o bien poder utilizar dicho material cuando los plazos de reparación son elevados.

6. Descripción de los trabajos a realizar

Los materiales y elementos utilizados deberán de disponer del marcado CE que corresponda, y adecuarse a la normativa vigente, incluidas las de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Todo el material a aportar deberá ser de nueva fabricación. No se admitirá como válido, material reacondicionado y/o reparado.

Es objeto de la contratación, el suministro de los trabajos objeto de contratación en Edificio Glorieta, Planta 5ª, módulos 3 y 4, 11011, Cádiz, por lo que el precio que oferte el licitador deberá incluir todos los gastos asociados a la entrega del material hasta dicha ubicación.

7. Estimación del precio del contrato y financiación

Importe (IVA excluido): 14.800,00 euros.

Importe del IVA: 3.108,00 euros.

Importe total (IVA incluido) siendo el 21%: 17.908,00 euros.

Valor posible prórroga: No se prevé la realización de prórroga.

Siendo su cuadro de financiación:

Año	Importe (IVA EXC.)	IVA (21%)
2022	14.800,00 €	3.108,00 €

8. Plazo

El material objeto del presente contrato, deberá ser suministrado con un plazo máximo de 30 días naturales, en la ubicación indicada en el apartado 4.

9. Liquidación de la prestación

El adjudicatario emitirá una única factura por el importe de su oferta, acompañado de los certificados correspondientes y garantías, en las condiciones indicadas en este documento.

10. Presentación y valoración de ofertas

Cada licitador presentará en un sobre cerrado, una **Oferta Económica** según el modelo siguiente:

D^a./D.

con residencia en

provincia de

calle nº

según Documento Nacional de Identidad nº:



Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL MECÁNICO AUXILIAR, DESTINADO A LAS EMBARCACIONES DEL SERVICIO MARÍTIMO DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

Expediente: CONTR 2023 283338

Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos en las condiciones que regulan esta licitación, por la cantidad que a continuación se oferta; por el precio de:

.....(Importe en número y letra).....euros IVA excluido.

.....(Importe en número y letra).....euros en concepto de IVA.

Notas:

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica.

No serán admitidas ofertas por importe superior a 14.800,00 €, IVA no incluido.

En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en las especificaciones de la contratación.

El criterio de adjudicación será el de la oferta más ventajosa que se determinará, atendiendo a la oferta de menor importe económico, de las ofertas admitidas.

En Cádiz, a la fecha de la firma digital

Fdo. Jorge Tudó Pila

Director Técnico.

Consortio de Transportes. Bahía de Cádiz

JORGE TUDO PILA		21/03/2023 11:19:27	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwT8altr7m9C47g23wUrpG3I07K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	